

	POLÍTICA INTEGRADA DE SST - PESV		CÓDIGO: DE-DI-16
	VERSIÓN: 13 FECHA: 05/01/2026	PÁGINA: 1 de 1	

En JER S.A. creemos que el bienestar, la seguridad y la salud de las personas son la base de nuestro éxito. Por ello, trabajamos diariamente para construir un entorno laboral seguro, saludable, respetuoso, inclusivo y motivador, donde cada colaborador pueda desarrollarse plenamente y dar lo mejor de sí.

Esta política se fundamenta en nuestro propósito organizacional y en el programa “De: Mí ♥ Para: Mí”, eje central de nuestra cultura, que promueve el amor propio, el autocuidado, el respeto y la aceptación. Desde este enfoque, nos comprometemos a proteger y promover la seguridad y el bienestar integral (físico, mental y emocional) de nuestros colaboradores y demás partes interesadas, tanto en los centros de trabajo como en los desplazamientos laborales.

Nuestro compromiso con las personas:

1. CUMPLIMIENTO CON SENTIDO HUMANO

Implementamos y mantenemos de manera obligatoria el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Más allá del cumplimiento, buscamos que estas herramientas se vivan de forma práctica, cercana y comprensible, impactando positivamente la vida diaria de las personas.

2. BIENESTAR INTEGRAL COMO EJE DE LA CULTURA – “DE MÍ PARA MÍ”

El programa “De: Mí ♥ Para: Mí” orienta nuestras acciones y decisiones, promoviendo una cultura de amor propio, autocuidado, respeto e inclusión, que se vive dentro y fuera del trabajo. A través de este programa y del plan “Soy seguro y saludable”, buscamos impactar al 100 % de nuestros colaboradores, fortaleciendo su bienestar integral, motivación y sentido de pertenencia.

	POLÍTICA INTEGRADA DE SST - PESV		CÓDIGO: DE-DI-16
	VERSIÓN: 13 FECHA: 05/01/2026	PÁGINA: 1 de 1	

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIALES

Identificamos, evaluamos y controlamos los riesgos laborales y viales, priorizando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la seguridad en los desplazamientos mediante conductas viales responsables, así como la ergonomía, el autocuidado y la prevención de riesgos psicosociales. Nuestro enfoque es preventivo y cercano, basado en la anticipación, la educación y el acompañamiento permanente, para que cada persona regrese a casa segura y saludable.

4. LIDERAZGO, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Creemos que la seguridad y el bienestar se construyen de manera conjunta; por ello fomentamos un liderazgo consciente y comprometido, promovemos la participación activa de los colaboradores, líderes y comités, e integramos el SG-SST y el PESV con áreas clave como Talento Humano y Comunicaciones, garantizando coherencia, mayor alcance e impacto en toda la organización.

5. MEJORA CONTINUA Y CALIDAD DE VIDA

Evaluamos de forma permanente el desempeño del SG-SST y del PESV, aprendiendo de los incidentes, condiciones inseguras y situaciones de riesgo, para mejorar continuamente nuestros procesos. Desarrollando campañas educativas, preventivas y motivacionales que promueven hábitos de vida saludables, dentro y fuera del trabajo, impactando positivamente la calidad de vida de nuestros colaboradores y sus familias.

6. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

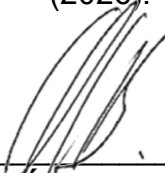
La Alta Dirección garantiza la asignación de los recursos necesarios para proteger la seguridad y salud de las personas, en cumplimiento de las políticas corporativas del **SG-SST y el PESV**. Nuestras acciones se enfocan en fortalecer la conciencia del cuidado de la vida mediante la comunicación, la educación y el acompañamiento permanente, promoviendo comportamientos seguros y el bienestar integral de todos nuestros colaboradores.

	POLÍTICA INTEGRADA DE SST - PESV	CÓDIGO: DE-DI-16
	VERSIÓN: 13 FECHA: 05/01/2026	PÁGINA: 1 de 1

En JER S.A. creemos que cuidar la vida es un acto de amor. Por eso, trabajamos para que cada colaborador se sienta valorado, escuchado y protegido, construyendo juntos una organización segura, saludable, humana y de alto desempeño.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, al día cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).



EDISON LÓPEZ BENAVIDES
CC. 19.431.695 de Bogotá.
Representante Legal